

ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE
Fundamento
Legal: Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

Recurso de Revisión:	R.R.A.I 0391/2019/SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. -----

En fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió el escrito de fecha tres de septiembre del mismo año, signado por el Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, para la parte Recurrente [REDACTED] a través del cual refiere entregar la información solicitada por la misma.-----

ELIMINADO: NOMBRE DEL RECURRENTE
Fundamento Legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el escrito de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

Visto el contenido del escrito signado por el Tesorero Municipal se advierte que, refiere **entregar** la siguiente documentación: 1) la nómina correspondiente de enero a diciembre de 2018 del pago de dieta que reciben los miembros del Ayuntamiento; 2) la nómina correspondiente de enero a diciembre de 2018 de pago de sueldos y salarios que perciben los empleados del municipio; 3) el documento que acredite el pago de las obligaciones fiscales de impuesto sobre la renta correspondiente a sueldos y salarios ante el SAT; durante el ejercicio 2018 y 2019, siendo pagadas los meses de enero a junio 2018 y enero, abril, mayo y junio 2019, así mismo encontrándose en proceso los meses de julio a diciembre 2018, y febrero y marzo 2019; y 4) el Municipio no cuenta con los contratos de trabajo de los empleados; sin embargo, de la información que proporcionó, solo remitió el escrito antes mencionado dirigido a la parte Recurrente, más no adjuntó los archivos que en el refiere, por lo que, es procedente requerir al Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya, entregue a este Instituto la información completa, con la finalidad de dar vista a la parte Recurrente y analizarla para proceder conforme a derecho.-----

o de Acceso
ormación Pública
cción de D. P.
do de Oaxaca

www.iaipoaxaca.org.mx
IAIP Oaxaca @IAIPOaxaca

01 (951) 515 1190 | 515 2321
INFOTEL 01 800 004 3247

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se-----

-----**ACUERDA:**-----

Único. En cumplimiento a lo que establece el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; **se requiere** al titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, entregue a este Instituto los anexos que refiere en el escrito de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve signado por el Tesorero Municipal del Sujeto Obligado, bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 del ordenamiento legal antes invocado. -----

Notifíquese a las partes.-----

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Lic. José Antonio López Ramírez



Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. Nancy Viridiana López Mejía